

## **Nota técnica sector comercio**

El sector comercio, el cual forma parte de las actividades terciarias, tiene una participación importante dentro del PIB, tanto en el PIB nacional como a nivel estatal. El comercio está compuesto por dos sectores del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte 2018 (SCIAN) que son el Comercio al por Mayor (sector 43) y el Comercio al por Menor (sector 46).

### **Comercio al por mayor – Sector 43 del SCIAN**

De acuerdo con el catálogo SCIAN, el sector Comercio al por Mayor comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la compra - venta (sin transformación) de bienes de capital, materias primas y suministros utilizados en la producción, y de otros bienes para ser revendidos a otros comerciantes, distribuidores, fabricantes y productores de bienes y servicios.

Comprende también unidades económicas dedicadas solamente a la compra o la venta, por ejemplo, unidades que compran las mercancías, aunque no las venden ellas directamente sino que las distribuyen para su reventa a otras unidades económicas con las cuales comparten la misma razón social, así como a las que reciben esas mercancías y las venden sin haberlas comprado.

También se clasifican en este sector las unidades económicas dedicadas principalmente a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta de productos, ya sea a través de métodos tradicionales o exclusivamente a través de internet y otros medios electrónicos.

Los comercios al por mayor que venden bienes de su propiedad son conocidos como distribuidores importadores - exportadores, distribuidores de fábrica, abastecedores de mercancías, entre otras denominaciones, mientras que los que promueven la compra - venta de bienes propiedad de otros a cambio de una comisión o pago, son conocidos como agentes de ventas, corredores de mercancías, comisionistas, intermediarios de comercio o agentes importadores y exportadores. Los comercios al por mayor pueden proporcionar servicios adicionales a la venta de los bienes, como clasificación, inventariado, embalaje, empaclado y etiquetado.

### Subsectores del Comercio al por Mayor

Clave de Subsector SCIAN	Subsector
431	Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco
432	Comercio al por mayor de productos textiles y calzado
433	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
434	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho
435	Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general
436	Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones
437	Intermediación de comercio al por mayor

Fuente: SCIAN 2018, INEGI.

### Comercio al por menor – Sector 46 del SCIAN

De acuerdo con el catálogo SCIAN, el comercio al por menor comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la compra - venta (sin transformación) de bienes para el uso personal o para el hogar para ser vendidos a personas y hogares, aunque en algunas ocasiones esos productos también se comercializan a negocios, como el comercio de gasolina o de automóviles.

Comprende también unidades económicas dedicadas a revender mercancías sin haberlas comprado, es decir, las reciben de otras unidades económicas con las cuales comparten la misma razón social. También se clasifican en este sector las unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de productos propios exclusivamente a través de internet de negocios a consumidores; a actuar como intermediarias de negocios a consumidores y entre consumidores en la compra o venta de productos exclusivamente a través de internet; a la venta por televisión, y al comercio al por menor mediante la utilización de alguno de los siguientes métodos:

- Comercio de productos a través de máquinas expendedoras
- Comercio puerta por puerta
- Comercio por catálogo
- Comercio multinivel
- Comercio con demostración de productos en hogares

- Telemercadeo con ventas vía telefónica

Los comercios al por menor son conocidos como tiendas, farmacias, supermercados, minisúper, ferreterías, tlapalerías, o derivan su nombre de los productos que comercializan. Los comercios al por menor pueden proporcionar servicios adicionales a la venta de los bienes, como empacado, envasado y entrega a domicilio.

### Subsectores del Comercio al por Menor

Clave de Subsector SCIAN	Subsector
461	Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco
462	Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales
463	Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado
464	Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud
465	Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal
466	Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados
467	Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios
468	Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes
469	Comercio al por menor exclusivamente a través de internet, y catálogos impresos, televisión y similares

Fuente: SCIAN 2018, INEGI.

### Encuesta Mensual de Empresas Comerciales (EMEC)

La EMEC de INEGI tiene disponibles algunos indicadores sobre el desempeño del comercio al por mayor para Jalisco. La encuesta tiene un rezago de dos meses. Los indicadores que se obtienen a través de la encuesta y retomamos para esta sección sobre el comercio al por mayor y al por menor de Jalisco son:

- Ingresos totales por suministro de bienes y servicios (IT): índice de los ingresos totales obtenidos por suministro de bienes y servicios en términos reales.
- Personal Ocupado (PO): índice de personal ocupado
- Remuneraciones medias (RM): índice de remuneraciones medias pagadas por persona ocupada en términos reales.

Aunque los datos publicados son índices, para esta sección se presenta la variación anual, es decir, el crecimiento del indicador respecto al mismo mes del año anterior, así como el crecimiento del indicador Nacional para fines comparativos y el promedio de las variaciones de

los últimos doce meses. Finalmente, se presenta la variación anual en los mismos tres indicadores, Ingresos, Personal ocupado y remuneraciones medias para los siete subsectores del comercio al por mayor y al por menor, solo a nivel nacional dado la disponibilidad de la información.

La nomenclatura de las variables es como se describe a continuación.

### Indicadores del Comercio

Variable	Descripción
Ingresos totales Nacional	Variación anual del índice de Ingresos totales por suministro de bienes y servicios en términos reales, a nivel Nacional. Año base 2013=100
Ingresos totales Jalisco	Variación anual del índice de Ingresos totales por suministro de bienes y servicios en términos reales, Jalisco. Año base 2013=100
Variación promedio en Jalisco de los ingresos totales	Promedio simple de la variación de los últimos doce meses de la variable IT Jalisco
Personal ocupado Nacional	Variación anual del índice de Personal ocupado, a nivel Nacional. Año base 2013=100
Personal ocupado Jalisco	Variación anual del índice de Personal ocupado, Jalisco. Año base 2013=100
Variación Promedio en Jalisco del personal ocupado	Promedio simple de la variación de los últimos doce meses de la variable PO Jalisco
Remuneraciones medias Nacional	Variación anual del índice de Remuneraciones medias pagadas por persona ocupada en términos reales, a nivel Nacional. Año base 2013=100
Remuneraciones medias Jalisco	Variación anual del índice de Remuneraciones medias pagadas por persona ocupada en términos reales, Jalisco. Año base 2013=100
Variación Promedio en Jalisco de las remuneraciones medias	Promedio simple de la variación de los últimos doce meses de la variable RM Jalisco

### Glosario

**Ingresos totales por suministro de bienes y servicios:** es el monto que obtuvo la empresa por todas aquellas actividades de producción, comercialización o prestación de servicios que realizó durante el mes de referencia. Excluye: los ingresos financieros, subsidios y cuotas. Valoración: la valoración de los ingresos por bienes y servicios debe realizarse de acuerdo con el valor de facturación, considerando todos los impuestos cargados al comprador, excepto el IVA, y deben deducirse todas las concesiones otorgadas a los clientes, tales como: descuentos, bonificaciones y devoluciones; así como los fletes, seguros y almacenamiento de los productos suministrados por esta empresa cuando se facturen de manera independiente.

Personal ocupado total: total de personal dependiente de la razón social. Comprende al personal contratado directamente por esta razón social; de planta, eventual y no remunerado que trabajó para la empresa comercial sujeto a su dirección y control, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma. Incluye: al personal asimilable a salarios; al personal que trabajó fuera de la empresa comercial bajo su control laboral y legal; trabajadores en huelga; personas con licencia por enfermedad, vacaciones o permiso temporal; propietarios, socios, familiares y trabajadores a destajo. Excluye: pensionados y jubilados.

Remuneración media: las remuneraciones medias son resultado del cálculo del Remuneraciones totales entre el total de personal remunerado dependiente de la razón social.

Remuneraciones totales: son todos los pagos y aportaciones en dinero y especie antes de cualquier deducción, para retribuir el trabajo del personal dependiente de la razón social, en forma de sueldos, salarios y prestaciones sociales, ya sea que este pago se calcule sobre la base de una jornada de trabajo o por la cantidad de trabajo desarrollado (destajo). Incluye: el pago realizado al personal con licencia y permiso temporal.

Total de personal no dependiente de la razón social: son todas las personas que trabajaron para la empresa comercial, pero que son ajenas a la razón social y realizaron labores sustantivas en la comercialización de bienes, administración y contabilidad, entre otras, cubriendo como mínimo una tercera parte de la jornada laboral de la misma.

Unidades económicas: Establecimiento (desde una pequeña tienda hasta una gran fábrica) asentado en un lugar de manera permanente y delimitado por construcciones e instalaciones fijas, además se realiza la producción y/o comercialización de bienes y/o servicios.